

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 21 de febrero de 2004, a las 10,00 horas en la Escuela de la Hacienda Pública, avda. Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente. P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1097

ORDEN APU/44/2004, de 7 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden APU/3609/2003, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de oposición para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/2508/2003, de 31 de julio.

Advertido error en la Orden APU/3609/2003, de 3 de noviembre («BOE» de 26 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de oposición para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/2508/2003, de 31 de julio, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el punto cuarto, la realización de la prueba de oposición tendrá lugar el 7 de febrero de 2004, que es sábado, y no martes, como por error constaba en la mencionada Orden.

Madrid, 7 de enero de 2004.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Presidente del Órgano de Selección.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1098

ORDEN SCO/45/2004, de 2 de enero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de

diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071. Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril. BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Anatomía Patológica

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
22.973.158	ACOSTA ORTEGA, JESUS MARIA	L
40.295.549	ALBERTI MASGRAU, NURIA	L
11.377.568	ALONSO DE LA CAMPA, JOSE MARIA	L
46.112.720	ALVAREZ ALEGRET, RAMIRO	L
32.639.841	ALVAREZ FERREIRA, FRANCISCO JAVIER.	L
16.544.287	AMIGO ECHENAGUSIA, ANA ISABEL	L
39.668.647	ANTON VALENTI, ESTER	L
50.698.881	ARAMBURU GONZALEZ, JOSE ANTONIO .	L
10.824.564	BAIZAN GARCIA, M. JESUS	L
9.260.009	BLANCO GOMEZ, ISABEL	L
33.267.548	BOUSO MONTERO, MARTA	L
16.527.545	BURGOS LAZARO, FERNANDO	L
16.268.010	BUSTEROS MORAZA, JOSE IGNACIO	L
50.428.965	CARABIAS LOPEZ, ESPERANZA	L
51.364.295	CASADO FARIÑAS, ISABEL	L
1.113.837	CASTAÑO PASCUAL, ANGEL	L
28.874.074	CATALINA FERNANDEZ, INMACULADA ..	L